

Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística

Este profesional será capaz de:

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluido el período de Formación en Centros de Trabajo (FCT)

Plan de estudios:

Familia profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD							
Ciclo Formativo: Animación Sociocultural y Turística							
Grado: Superior				Duración: 2000 horas.		Código: SSCS02	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Duración del currículo (horas)	Créditos ECTS	Curso 1º		1 trimestre (horas)
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	
01	0020	Primeros auxilios	75	3	2		
02	0344	Metodología de la intervención social	125	7	4		
03	1123	Actividades de ocio y tiempo libre	165	9	5		
04	1124	Dinamización grupal	100	7	3		
05	1125	Animación y gestión cultural	195	14	6		
06	1128	Desarrollo comunitario	100	7	3		
07	1131	Contexto de la animación sociocultural	130	7	4		
08	1133	Formación y orientación laboral	90	5	3		
09	0179	Inglés	160	7		8	
10	1126	Animación turística	170	9		8	
11	1129	Información juvenil	120	7		6	
12	1130	Intervención socioeducativa con jóvenes	105	7		5	
13	1134	Empresa e iniciativa emprendedora	65	4		3	
14	1132	Proyecto de animación sociocultural y turística	30	5			30
15	1135	Formación en Centros de Trabajo	370	22			370
HORAS TOTALES			2000	120	30	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de [acceso](#) y [admisión](#) en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre (BOE 27.12.2011)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 239/2015, de 15 de diciembre (BOCM 17.12.2015).

Corrección de errores del Decreto 239/2015 (BOCM 22.04.2016)

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan
- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos de la misma familia profesional implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Técnico Superior en Educación Infantil
- Técnico Superior en Integración Social
- Técnico Superior en Mediación Comunicativa
- Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género
- Técnico Superior en Formación para la Movilidad Segura y Sostenible

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:**COMPLETAS:**

- ❖ **Dinamización comunitaria SSC321_3 (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1020_3: Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos.
 - UC1021_3: Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios.
 - UC1022_3: Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana que se desarrollen entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
 - UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
 - UC1024_3: Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias.
 - UC1025_3: Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios.
 - UC1026_3: Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de intervención social.
- ❖ **Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil SSC565_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1867_2: Actuar en procesos grupales considerando el comportamiento y las características evolutivas de la infancia y juventud.
 - UC1868_2: Emplear técnicas y recursos educativos de animación en el tiempo libre.
 - UC1869_3: Planificar, organizar, gestionar y evaluar proyectos de tiempo libre educativo.
 - UC1870_3: Generar equipos de personal monitor, dinamizándolos y supervisándolos en proyectos educativos de tiempo libre infantil y juvenil.
- ❖ **Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales. SSC445_3 (Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1431_3: Programar, desarrollar y evaluar las programaciones culturales realizadas por las personas responsables de cultura.
 - UC1432_3: Programar y dinamizar proyectos de animación cultural con las redes asociativas culturales.
 - UC1433_3: Desarrollar acciones de comunicación y marketing cultural.
- ❖ **Información juvenil SSC567_3 (Real Decreto 567/2011, de 20 de abril), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC1874_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
 - UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.
 - UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.
 - UC1876_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Animación turística HOT329_3 (Real Decreto 1700/2007, de 14 de diciembre):**
 - UC1091_3: Gestionar departamentos de animación turística.
 - UC1092_3: Diseñar, promocionar y evaluar proyectos de animación turística.
 - UC1093_3: Crear y dinamizar grupos en situaciones de ocio.

